

lunes, 18 de noviembre de 2019 • Núm. 133

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

Aprobación inicial de la segunda modificación de estudio de detalle

Mediante decreto de alcaldía de fecha 30 de octubre de 2019 se ha aprobado inicialmente la segunda modificación del estudio de detalle promovido por Construcciones José Santiago Arróniz, SL referido a la unidad de ejecución UE 19-2, del AIU 19, Erillas de San Juan del plan general de ordenación urbana de Agurain.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.3 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se somete a información pública el expediente por espacio de veinte días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, durante el cual podrá ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento de Agurain por cuantas personas se consideren afectadas a fin de que se puedan formular, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Agurain, 7 de noviembre de 2019

El Alcalde ERNESTO SANZ LANCHARES

www.araba.eus 2019-03645